
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2003**

PARTIDA 11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	992.169.856	748.498	991.421.358
01	INGRESOS DE OPERACION	138.879.281		138.879.281
04	VENTA DE ACTIVOS	225.593		225.593
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.240.128		2.240.128
06	TRANSFERENCIAS	1.908.227	748.498	1.159.729
07	OTROS INGRESOS	381.991		381.991
09	APORTE FISCAL	831.184.500		831.184.500
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	12.235.171		12.235.171
11	SALDO INICIAL DE CAJA	5.114.965		5.114.965
	GASTOS	992.169.856	748.498	991.421.358
21	GASTOS EN PERSONAL	742.571.102		742.571.102
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.766.135		144.766.135
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	44.257.622		44.257.622
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.270.340		1.270.340
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.049.565	748.498	11.301.067
31	INVERSION REAL	33.507.696		33.507.696
32	INVERSION FINANCIERA	6.677.435		6.677.435
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	373.700		373.700
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	4.109.582		4.109.582
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.586.679		2.586.679

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	223.649	776	222.873
01	INGRESOS DE OPERACION	57.530		57.530
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	569		569
06	TRANSFERENCIAS	776	776	
07	OTROS INGRESOS	12.243		12.243
09	APORTE FISCAL	147.736		147.736
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	700		700
11	SALDO INICIAL DE CAJA	4.095		4.095
	GASTOS	223.649	776	222.873
21	GASTOS EN PERSONAL	39.446		39.446
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	114.640		114.640
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	16.369		16.369
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	298		298
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.730	776	4.954
31	INVERSION REAL	45.975		45.975
32	INVERSION FINANCIERA	573		573
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100		100
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	11		11
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	506		506
90	SALDO FINAL DE CAJA	1		1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE GUERRA	SUBSECRETARIA DE MARINA	SUBSECRETARIA DE AVIACION	SUBSECRETARIA DE CARABINEROS	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
	INGRESOS	270.448.644	222.837.480	118.464.524	250.656.705	69.486.416	1.409.231
01	INGRESOS DE OPERACION	21.852.783	39.074.665	12.397.856	4.575.813	300.807	357.679
04	VENTA DE ACTIVOS	56.854	13.593			129.213	
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	764.276	716.082	475.502	206.740		
06	TRANSFERENCIAS	571.526	5.935		1.001.318	228.448	
07	OTROS INGRESOS	5.710.144	-362.239	217.544	22.311	221.078	6.226
09	APORTE FISCAL	235.425.836	177.448.763	102.170.559	244.277.773	68.446.870	1.044.079
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.496.759	5.232.159	2.128.824	520.180		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	2.570.466	708.522	1.074.239	52.570	160.000	1.247
	GASTOS	270.448.644	222.837.480	118.464.524	250.656.705	69.486.416	1.409.231
21	GASTOS EN PERSONAL	204.111.217	146.998.648	86.884.180	216.795.328	56.295.500	724.851
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.541.125	42.638.863	16.721.798	22.164.329	10.287.986	602.573
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	9.023.552	22.741.999	7.506.250	3.092.769		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	435.183	199.294	92.370	402.598	41.410	
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.595.624	432.887	1.698.651	3.125.649	135.450	10.100
31	INVERSION REAL	6.179.709	6.938.295	2.961.143	3.573.942	2.666.070	51.708
32	INVERSION FINANCIERA	1.230.386	1.313.074	1.042.432	329.840		18.752
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			373.700			
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.618.388	734.919	792.500	700.000	20.000	500
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	713.460	839.501	391.500	472.250	40.000	747

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	SERVICIO AEROFOTOGRAFICO DE LA FACH
	INGRESOS	2.823.447	2.412.132	1.606.465	51.220.145	804.667
01	INGRESOS DE OPERACION	2.234.764	1.410.847	200.826	55.930.432	542.809
04	VENTA DE ACTIVOS		1.034	2.067	22.832	
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS				77.528	
06	TRANSFERENCIAS					101.000
07	OTROS INGRESOS		22.431	574.393	-6.030.647	750
09	APORTE FISCAL	588.683	836.150	820.679		125.108
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		108.249	4.000	720.000	25.000
11	SALDO INICIAL DE CAJA		33.421	4.500	500.000	10.000
	GASTOS	2.823.447	2.412.132	1.606.465	51.220.145	804.667
21	GASTOS EN PERSONAL	491.624	1.088.110	798.883	28.083.737	299.024
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	853.516			8.955.945	
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		796.071	738.621		358.360
24	PRESTACIONES PREVISIONALES				97.970	1.515
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.203.643	82.136	10.354	726.791	28.280
31	INVERSION REAL	206.427	412.394	49.581	10.364.498	103.929
32	INVERSION FINANCIERA	68.237		526	2.660.629	13.559
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		27.700	5.000	210.575	
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.721	3.500	120.000	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE GUERRA	SUBSECRETARIA DE MARINA	SUBSECRETARIA DE AVIACION	SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
	INGRESOS	32.437	89.656	44.401	17.030
01	INGRESOS DE OPERACION		41.105		
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	150	100	319	
06	TRANSFERENCIAS	2		60	
07	OTROS INGRESOS	-7.000	10.265		
09	APORTE FISCAL	36.285	37.101	44.022	17.030
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		600		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	485		
	GASTOS	32.437	89.656	44.401	17.030
21	GASTOS EN PERSONAL	11.351	15.325	6.579	3.131
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.966	43.538	36.633	8.338
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		15.899		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	285		8	5
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.828	714	22	6
31	INVERSION REAL	857	13.507	840	5.530
32	INVERSION FINANCIERA	150	100	319	
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		100		
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES				
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		473		20
90	SALDO FINAL DE CAJA				

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
	INGRESOS	11.485	223	1.544	26.873
01	INGRESOS DE OPERACION			7	16.418
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS				
06	TRANSFERENCIAS			714	
07	OTROS INGRESOS			-777	9.755
09	APORTE FISCAL	11.482	222	1.594	
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES				100
11	SALDO INICIAL DE CAJA	3	1	6	600
	GASTOS	11.485	223	1.544	26.873
21	GASTOS EN PERSONAL	913	113	161	1.873
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.897			9.268
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		109	361	
24	PRESTACIONES PREVISIONALES				
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				160
31	INVERSION REAL	8.672		1.016	15.553
32	INVERSION FINANCIERA				4
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES			6	5
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3			10
90	SALDO FINAL DE CAJA		1		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 CONDUCCION SUPERIOR (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
06		INGRESOS		3.490.952	4.519
		TRANSFERENCIAS		114.627	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		114.627	
	002	Armada de Chile		33.098	
	005	Ejército de Chile		43.516	
	006	Fuerza Aérea de Chile		38.013	
09		APORTE FISCAL		3.376.325	4.519
	91	Libre		3.376.325	4.519
		GASTOS		3.490.952	4.519
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.201.795	150
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	941.127	251
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.312.517	4.118
	31	Transferencias al Sector Privado		19.329	128
	003	Becas		7.734	128
	004	Premios y Otros		7.181	
	006	Otras Transferencias		4.414	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	04	1.293.188	3.990
31		INVERSION REAL		35.513	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		19.475	
	56	Inversión en Informática		16.038	

Glosa :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra.
- 02 Con cargo a estos recursos el Subsecretario de Guerra podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 03 Incluye \$ 277.183 miles y US\$ 251 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
 - Los recursos que se asignen al Consejo Superior de Defensa Nacional constituyen gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
 - Incluye US\$ 2.700 miles para concurrir al financiamiento de los costos que demanden la preparación y participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz impulsadas por las Naciones Unidas.
 Estos recursos se integrarán a un Fondo cuya administración, procedimiento de asignación de fondos y demás normas de funcionamiento serán los establecidos en el Decreto Supremo N° 40, de 18 de Mayo del 2001, del Ministerio de Defensa Nacional, suscrito además por los Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda. Las transferencias que se efectúen con cargo al Fondo a organismos de esta partida no ingresarán a sus respectivos presupuestos y las que estos perciban por concepto de reintegros de gastos los remitirán al Fondo en la forma y oportunidad establecida en el decreto antes señalado.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA
CONDUCCION SUPERIOR (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 EJERCITO DE CHILE (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		240.770.025	27.918
01		INGRESOS DE OPERACION		97.818	
04		VENTA DE ACTIVOS		56.854	
	41	Activos Físicos		56.854	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		764.276	150
06		TRANSFERENCIAS		480.415	2
	62	De Otros Organismos del Sector Público		480.415	2
	006	Dirección General de Movilización Nacional		463.948	
	008	Fuerza Aérea de Chile		16.467	
	009	Carabineros de Chile			2
07		OTROS INGRESOS		4.980.710	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		4.980.710	-7.000
09		APORTE FISCAL		232.049.511	31.766
	91	Libre		232.049.511	31.766
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.340.441	3.000
		GASTOS		240.770.025	27.918
21		GASTOS EN PERSONAL	02	189.343.910	11.201
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	41.599.998	14.715
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		29.290	285
	30	Prestaciones Previsionales		29.290	285
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.076.299	710
	31	Transferencias al Sector Privado	04	992.179	2
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		898.747	
	001	Conducción Superior		43.516	
	002	Organismos de Salud		855.231	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.185.373	708
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.790.885	306
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		34.467	
	243	Bienestar Social		360.021	402
31		INVERSION REAL		4.372.962	857
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		366.974	460
	51	Vehículos			98
	53	Estudios para Inversiones		60.600	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		76.255	
	56	Inversión en Informática		561.665	299
	74	Inversiones no Regionalizables		3.307.468	
32		INVERSION FINANCIERA		847.754	150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 EJERCITO DE CHILE (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
	81	Préstamos		847.754	150
	001	Anticipo Cambio de Residencia		847.754	150
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		499.812	

Glosa :

- 01 Incluye los ingresos y gastos del Cuerpo Militar del Trabajo.
- 02 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a la leyes previsionales chilenas.
- 03 Incluye:
 - Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 4.159 miles.
La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 ORGANISMOS DE SALUD (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.630.692
01		INGRESOS DE OPERACION		19.531.013
06		TRANSFERENCIAS		855.231
	62	De Otros Organismos del Sector Público		855.231
	002	Ejército de Chile		855.231
07		OTROS INGRESOS		722.239
	79	Otros		722.239
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.390.755
11		SALDO INICIAL DE CAJA		131.454
		GASTOS		24.630.692
21		GASTOS EN PERSONAL		12.405.441
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		7.957.578
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		385.693
	30	Prestaciones Previsionales		385.693
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.574
	31	Transferencias al Sector Privado		30.574
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		14.301
	005	Devoluciones		13.721
	007	Bienestar Social		2.552
31		INVERSION REAL		1.701.850
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.701.850
32		INVERSION FINANCIERA		363.386
	80	Compra de Títulos y Valores		363.386
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.592.522
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		193.648

Glosa :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Militar de Santiago.
 - Hospital Militar del Norte.
 - Central Odontológica del Ejército.
 - Centro Clínico Militar III División.
 - Centro Clínico Militar IV División.
 - Centro Clínico Militar V División.
 - Centro Clínico Militar VI División.
 - Centro Clínico Militar VII División.
 - Centro Clínico Militar "Arica".

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE GUERRA

ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida : 11

Capítulo : 01

Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.455.722
01		INGRESOS DE OPERACION		2.223.952
06		TRANSFERENCIAS		20.000
	62	De Otros Organismos del Sector Público		20.000
	003	Instituto Geográfico Militar		20.000
07		OTROS INGRESOS		7.195
	79	Otros		7.195
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		106.004
11		SALDO INICIAL DE CAJA		98.571
		GASTOS		2.455.722
21		GASTOS EN PERSONAL		1.160.071
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.065.974
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		20.200
	30	Prestaciones Previsionales		20.200
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		74.981
	31	Transferencias al Sector Privado		45.757
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.142
	004	Premios y Otros		1.373
	007	Bienestar Social		34.593
	008	Instituciones Privadas		649
	34	Transferencias al Fisco		29.224
	001	Impuestos		29.224
31		INVERSION REAL		69.384
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		21.444
	53	Estudios para Inversiones		3.232
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		44.708
32		INVERSION FINANCIERA		19.246
	80	Compra de Títulos y Valores		19.246
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		25.866
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		20.000

Glosa :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Instituto de Investigación y Control del Ejército.
 - Complejo Químico e Industrial del Ejército.
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		171.546.157	54.108
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		672.563	100
06		TRANSFERENCIAS		5.935	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		5.935	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		5.935	
07		OTROS INGRESOS		-5.893.603	16.907
	72	Operaciones de Cambio		-5.893.603	8.283
	79	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		176.761.262	37.101
	91	Libre		176.761.262	37.101
		GASTOS		171.546.157	54.108
21		GASTOS EN PERSONAL	01	130.077.214	14.505
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	37.439.771	38.476
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		31.559	
	30	Prestaciones Previsionales		31.559	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.490.474	
	31	Transferencias al Sector Privado	03	90.675	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		1.399.799	
	001	Dirección de Bienestar Social		708.365	
	002	Dirección de Sanidad		658.336	
	003	Conducción Superior		33.098	
31		INVERSION REAL		1.828.946	927
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		125.786	14
	51	Vehículos		1.919	469
	56	Inversión en Informática		324.369	444
	74	Inversiones no Regionalizables		1.376.872	
32		INVERSION FINANCIERA		657.143	100
	81	Préstamos		657.143	100
	001	Anticipo Cambio de Residencia		657.143	100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			100
	90	Deuda Pública Interna			100
	001	Intereses			6
	002	Amortizaciones			94
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		21.050	

Glosa :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

- | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 01 | | En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas. | | | |
| 02 | | Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
- Gastos de Representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta.....\$ 4.159 miles.
La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo. | | | |
| 03 | | La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda. | | | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		12.486.058	35.548
01		INGRESOS DE OPERACION		7.256.899	41.105
07		OTROS INGRESOS		4.879.159	-6.642
	72	Operaciones de Cambio		4.775.789	-6.712
	79	Otros		103.370	70
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		150.000	600
11		SALDO INICIAL DE CAJA		200.000	485
		GASTOS		12.486.058	35.548
21		GASTOS EN PERSONAL		4.496.238	820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.973.931	5.062
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		55.146	15.899
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.200	714
	31	Transferencias al Sector Privado	01	20.200	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			714
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada			714
31		INVERSION REAL		2.380.795	12.580
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		91.121	1.370
	51	Vehículos			256
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		12.120	709
	56	Inversión en Informática		7.870	390
	74	Inversiones no Regionalizables		2.269.684	9.855
32		INVERSION FINANCIERA		387.961	
	80	Compra de Títulos y Valores		387.961	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		171.787	473

Glosa :

01 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.211.340
01		INGRESOS DE OPERACION		5.730.784
04		VENTA DE ACTIVOS		13.593
	41	Activos Físicos		13.593
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		43.519
06		TRANSFERENCIAS		708.365
	62	De Otros Organismos del Sector Público		708.365
	002	Armada de Chile		708.365
07		OTROS INGRESOS		29.246
	79	Otros		29.246
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		491.363
11		SALDO INICIAL DE CAJA		194.470
		GASTOS		7.211.340
21		GASTOS EN PERSONAL		1.530.075
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		4.919.841
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		62.956
	30	Prestaciones Previsionales		62.956
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		97.561
	31	Transferencias al Sector Privado		49.181
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.625
	003	Becas		20.671
	004	Premios y Otros		6.604
	005	Devoluciones		9.281
	34	Transferencias al Fisco		48.380
	001	Impuestos		48.380
31		INVERSION REAL		238.962
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		118.776
	51	Vehículos		52.015
	56	Inversión en Informática		68.171
32		INVERSION FINANCIERA		113.341
	80	Compra de Títulos y Valores		68.901
	81	Préstamos		44.440
	001	Préstamos al Personal		44.440
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		237.257
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		11.347

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 DIRECCION DE SANIDAD

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.273.125
01		INGRESOS DE OPERACION		26.086.982
06		TRANSFERENCIAS		658.336
	62	De Otros Organismos del Sector Público		658.336
	002	Armada de Chile		658.336
07		OTROS INGRESOS		622.959
	79	Otros		622.959
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.590.796
11		SALDO INICIAL DE CAJA		314.052
		GASTOS		32.273.125
21		GASTOS EN PERSONAL		10.482.346
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		17.767.012
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		95.950
	30	Prestaciones Previsionales		95.950
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		184.830
	34	Transferencias al Fisco		184.830
	001	Impuestos		184.830
31		INVERSION REAL		2.455.379
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.886.447
	51	Vehículos		50.500
	56	Inversión en Informática		518.432
32		INVERSION FINANCIERA		154.629
	80	Compra de Títulos y Valores		154.629
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		497.662
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		635.317

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		687.501
		APORTE FISCAL		687.501
	91	Libre		687.501
		GASTOS		687.501
21		GASTOS EN PERSONAL		412.775
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		225.161
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		8.829
	30	Prestaciones Previsionales		8.829
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.523
	31	Transferencias al Sector Privado		6.523
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.484
	006	Otras Transferencias		2.039
31		INVERSION REAL		34.213
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.230
	56	Inversión en Informática		31.983

Glosa :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARÍA DE AVIACION
 FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		102.934.281	44.401
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		475.502	319
06		TRANSFERENCIAS			60
	62	De Otros Organismos del Sector Público			60
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil			60
07		OTROS INGRESOS		165.859	
	79	Otros		165.859	
09		APORTE FISCAL		101.667.920	44.022
	91	Libre		101.667.920	44.022
11		SALDO INICIAL DE CAJA		625.000	
		GASTOS		102.934.281	44.401
21		GASTOS EN PERSONAL	01	81.021.489	6.579
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	16.564.023	36.633
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		40.400	8
	30	Prestaciones Previsionales		40.400	8
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.655.219	22
	31	Transferencias al Sector Privado	03	709.729	22
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		155.480	
	001	Ejército de Chile		16.467	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		101.000	
	005	Conducción Superior		38.013	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		790.010	
	243	Bienestar Social		790.010	
31		INVERSION REAL		2.266.475	840
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		647.990	165
	51	Vehículos			600
	53	Estudios para Inversiones		10.100	
	56	Inversión en Informática		327.430	75
	74	Inversiones no Regionalizables		1.280.955	
32		INVERSION FINANCIERA		552.975	319
	81	Préstamos		542.875	319
	001	Anticipo Cambio de Residencia		542.875	319
	84	Aportes Financieros Reembolsables		10.100	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		373.700	
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		373.700	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		80.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		380.000	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARÍA DE AVIACION
 FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

Glosa :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
El montos de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Los gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$ 4.159 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
 - Gastos que demande viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**SUBSECRETARIA DE AVIACION
ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH (01)Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.027.604
01		INGRESOS DE OPERACION		12.397.856
07		OTROS INGRESOS		51.685
	79	Otros		51.685
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.128.824
11		SALDO INICIAL DE CAJA		449.239
		GASTOS		15.027.604
21		GASTOS EN PERSONAL		5.580.670
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		7.506.250
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		38.101
	30	Prestaciones Previsionales		38.101
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.282
	31	Transferencias al Sector Privado		8.282
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		8.282
31		INVERSION REAL		680.844
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		655.553
	56	Inversión en Informática		25.291
32		INVERSION FINANCIERA		489.457
	80	Compra de Títulos y Valores		489.457
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		712.500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		11.500

Glosa :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital FACH
 - Central Odontológica de la FACH

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		502.639
09		APORTE FISCAL		502.639
	91	Libre		502.639
		GASTOS		502.639
21		GASTOS EN PERSONAL		282.021
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		157.775
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		13.869
	30	Prestaciones Previsionales		13.869
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.150
	31	Transferencias al Sector Privado		4.850
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.424
	004	Premios y Otros		1.212
	322	Medicina Preventiva		1.214
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		30.300
	236	Agencia Chilena del Espacio		30.300
31		INVERSION REAL		13.824
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.855
	56	Inversión en Informática		8.969

Glosa :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		244.377.890	17.030
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		206.740	
06		TRANSFERENCIAS		70.037	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		70.037	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		70.037	
09		APORTE FISCAL		244.051.113	17.030
	91	Libre		244.051.113	17.030
11		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		GASTOS		244.377.890	17.030
21		GASTOS EN PERSONAL	01	214.626.637	3.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	22.046.126	8.338
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		384.558	5
	30	Prestaciones Previsionales		384.558	5
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.122.830	6
	31	Transferencias al Sector Privado		1.151.965	4
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		743.790	
	002	Organismos Internacionales			4
	003	Becas		361.991	
	004	Premios y Otros		46.184	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			2
	001	Ejército de Chile			2
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.970.865	
	239	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	03	1.970.865	
31		INVERSION REAL		3.459.557	5.530
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.143.411	314
	51	Vehículos		723.140	3.500
	52	Terrenos y Edificios		38.447	
	56	Inversión en Informática		155.703	1.716
	74	Inversiones no Regionalizables		1.398.856	
32		INVERSION FINANCIERA		288.182	
	81	Préstamos		288.182	
	001	Anticipo Cambio de Residencia		288.182	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		450.000	20

Glosa :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
------------	------	----------------	----------	-----------------------------	---

- | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 01 | Incluye: | <ul style="list-style-type: none"> - Aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior. - Una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 1.653 personas, viáticos en territorio nacional por \$ 3.881.247 miles y convenios con personas naturales por \$ 319.869 miles. | | | |
| 02 | Incluye : | <ul style="list-style-type: none"> - Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. - Gastos de representación para Autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta..... \$ 3.452 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo. - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros. | | | |
| 03 | Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.961. | | | | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

HOSPITAL DE CARABINEROS

Partida : 11

Capítulo : 04

Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.052.155
01		INGRESOS DE OPERACION		4.575.813
06		TRANSFERENCIAS		931.281
	63	De Otras Entidades Públicas		931.281
	007	Fondo para Hospitales		931.281
07		OTROS INGRESOS		22.311
	79	Otros		22.311
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		520.180
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.570
		GASTOS		6.052.155
21		GASTOS EN PERSONAL		2.069.807
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		3.092.769
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		18.040
	30	Prestaciones Previsionales		18.040
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.819
	31	Transferencias al Sector Privado		2.819
	006	Otras Transferencias		2.819
31		INVERSION REAL		104.812
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		15.150
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		20.200
	56	Inversión en Informática		69.462
32		INVERSION FINANCIERA		41.658
	80	Compra de Títulos y Valores		41.658
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		700.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		22.250

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		226.660
		APORTE FISCAL		226.660
	91	Libre		226.660
		GASTOS		226.660
21		GASTOS EN PERSONAL		98.884
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		118.203
31		INVERSION REAL		9.573
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.205
	56	Inversión en Informática		5.368

Glosa :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Carabineros.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		69.486.416	11.485
01		INGRESOS DE OPERACION		300.807	
04		VENTA DE ACTIVOS		129.213	
	41	Activos Físicos		129.213	
06		TRANSFERENCIAS		228.448	
	63	De Otras Entidades Públicas		228.448	
	004	Municipalidades		228.448	
07		OTROS INGRESOS		221.078	
	79	Otros		221.078	
09		APORTE FISCAL		68.446.870	11.482
	91	Libre		68.446.870	11.482
11		SALDO INICIAL DE CAJA		160.000	3
		GASTOS		69.486.416	11.485
21		GASTOS EN PERSONAL	01	56.295.500	913
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.287.986	1.897
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		41.410	
	30	Prestaciones Previsionales		41.410	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.450	
	31	Transferencias al Sector Privado		81.332	
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		81.332	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		54.118	
	243	Bienestar Social		54.118	
31		INVERSION REAL		2.666.070	8.672
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.833.039	6.337
	51	Vehículos		121.200	2.000
	56	Inversión en Informática		179.528	335
	74	Inversiones no Regionalizables		532.303	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		40.000	3

Glosa :

01 Incluye una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 798 personas, viáticos en territorio nacional por \$ 1.853.725 miles y convenios con personas naturales por \$ 345.504 miles.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

02 Incluye:

- \$ 271.497 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 2.011 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
- \$ 876.070 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.

En el mes de Enero del año 2003, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (01)

Partida : 11
Capítulo : 06
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.409.231
01		INGRESOS DE OPERACION		357.679
07		OTROS INGRESOS		6.226
	79	Otros		6.226
09		APORTE FISCAL		1.044.079
	91	Libre		1.044.079
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.247
		GASTOS		1.409.231
21		GASTOS EN PERSONAL	02	724.851
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	602.573
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.100
	31	Transferencias al Sector Privado		10.100
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.100
31		INVERSION REAL		51.708
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		44.638
	56	Inversión en Informática		7.070
32		INVERSION FINANCIERA		18.752
	80	Compra de Títulos y Valores		18.752
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		747

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	12
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	121
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	112.864
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	295
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.223
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

Partida : 11
Capítulo : 21
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.823.447
01		INGRESOS DE OPERACION		2.234.764
09		APORTE FISCAL		588.683
	91	Libre		588.683
		GASTOS		2.823.447
21		GASTOS EN PERSONAL	01	491.624
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	853.516
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.203.643
	31	Transferencias al Sector Privado		663.723
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.313
	006	Otras Transferencias		26.771
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	03	635.639
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		539.920
	001	Ejército de Chile		463.948
	002	Armada de Chile		5.935
	003	Carabineros de Chile		70.037
31		INVERSION REAL		206.427
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.159
	56	Inversión en Informática		61.408
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		53.537
	74	Inversiones no Regionalizables		65.323
32		INVERSION FINANCIERA		68.237
	80	Compra de Títulos y Valores		68.237

Glosa :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 90
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos,
- Miles de \$ 111.747
 - c) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 77.439
- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 24.353
- 03 Incluye:
- \$ 35.350 miles destinados a becas de estudios de Educación Media o Superior, de soldados conscriptos seleccionados de las Fuerzas Armadas. Los criterios y mecanismos de asignación de estos recursos corresponderán a los establecidos en el Decreto N°7, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional y sus modificaciones.
- \$ 499.289 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
- \$ 101.000 miles destinados a campañas de incentivo del servicio militar.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

Partida : 11
Capítulo : 21
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida : 11
Capítulo : 23
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		2.412.132	223
01		INGRESOS DE OPERACION		1.410.847	
04		VENTA DE ACTIVOS		1.034	
	41	Activos Físicos		1.034	
07		OTROS INGRESOS		22.431	
	79	Otros		22.431	
09		APORTE FISCAL		836.150	222
	91	Libre		836.150	222
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		108.249	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		33.421	1
		GASTOS		2.412.132	223
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.088.110	113
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	02	796.071	109
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.136	
	31	Transferencias al Sector Privado		12.625	
	007	Bienestar Social		12.625	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		20.000	
	001	Organismos de Industria Militar		20.000	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.061	
	249	Academia Militar Politécnica		4.061	
	34	Transferencias al Fisco		45.450	
	001	Impuestos		45.450	
31		INVERSION REAL		412.394	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.847	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		339.169	
	56	Inversión en Informática		58.378	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		27.700	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.721	
90		SALDO FINAL DE CAJA			1

Glosa :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Incluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 204 |
| | b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 37.000 |
| | c) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 62.000 |
| 02 | Incluye : | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 | |
| | - Miles de \$ | 12.000 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida : 11
Capítulo : 23
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE
SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 25
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		1.606.465	1.544
01		INGRESOS DE OPERACION		200.826	7
04		VENTA DE ACTIVOS		2.067	
	41	Activos Físicos		2.067	
06		TRANSFERENCIAS			714
	62	De Otros Organismos del Sector Público			714
	002	Dirección General del Territorio Marítimo			714
07		OTROS INGRESOS		574.393	-777
	72	Operaciones de Cambio		569.224	-800
	79	Otros		5.169	23
09		APORTE FISCAL		820.679	1.594
	91	Libre		820.679	1.594
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.000	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.500	6
		GASTOS		1.606.465	1.544
21		GASTOS EN PERSONAL	01	798.883	161
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	02	738.621	361
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.354	
	31	Transferencias al Sector Privado		3.624	
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.071	
	007	Bienestar Social		1.553	
	34	Transferencias al Fisco		6.730	
	001	Impuestos		6.730	
31		INVERSION REAL		49.581	1.016
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		24.643	787
	51	Vehículos			25
	56	Inversión en Informática		24.938	204
32		INVERSION FINANCIERA		526	
	80	Compra de Títulos y Valores		526	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.000	6
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.500	

Glosa :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Incluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 120 |
| | b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 36.541 |
| | c) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 44.082 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE
SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 25
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

Glosa :

02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$

12.483

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida : 11
Capítulo : 26
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		51.220.145	26.873
01		INGRESOS DE OPERACION		55.930.432	16.418
04		VENTA DE ACTIVOS		22.832	
	41	Activos Físicos		22.832	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		77.528	
07		OTROS INGRESOS		-6.030.647	9.755
	71	Fondos de Terceros		206.740	
	72	Operaciones de Cambio		-6.919.629	9.725
	79	Otros		682.242	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		720.000	100
11		SALDO INICIAL DE CAJA		500.000	600
		GASTOS		51.220.145	26.873
21		GASTOS EN PERSONAL	02	28.083.737	1.873
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.955.945	9.268
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		97.970	
	30	Prestaciones Previsionales		97.970	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		726.791	160
	31	Transferencias al Sector Privado		464.191	100
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		90.900	
	002	Organismos Internacionales			100
	004	Premios y Otros		4.040	
	005	Devoluciones		5.050	
	006	Otras Transferencias		11.206	
	007	Bienestar Social		340.875	
	352	Clubes Aéreos		12.120	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			60
	001	Fuerza Aérea de Chile			60
	34	Transferencias al Fisco		60.600	
	001	Impuestos		60.600	
	35	Aplicación Fondos de Terceros		202.000	
31		INVERSION REAL		10.364.498	15.553
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		121.200	20
	51	Vehículos			700
	53	Estudios para Inversiones		199.587	10
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		44.780	337
	56	Inversión en Informática		122.522	359
	74	Inversiones no Regionalizables		9.876.409	14.127

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida : 11
Capítulo : 26
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
32		INVERSION FINANCIERA		2.660.629	4
	80	Compra de Títulos y Valores		2.542.670	
	81	Préstamos		117.959	4
	001	Anticipo Cambio de Residencia		117.959	4
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		210.575	5
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		120.000	10

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	310
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	3.000
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	589.545
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	419.038
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	200.640
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	34.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH

Partida : 11
Capítulo : 27
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		804.667
01		INGRESOS DE OPERACION		542.809
06		TRANSFERENCIAS		101.000
	62	De Otros Organismos del Sector Público		101.000
	002	Fuerza Aérea de Chile		101.000
07		OTROS INGRESOS		750
	79	Otros		750
09		APORTE FISCAL		125.108
	91	Libre		125.108
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		25.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		804.667
21		GASTOS EN PERSONAL	01	299.024
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	02	358.360
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.515
	30	Prestaciones Previsionales		1.515
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.280
	31	Transferencias al Sector Privado		10.100
	007	Bienestar Social		10.100
	34	Transferencias al Fisco		18.180
	001	Impuestos		18.180
31		INVERSION REAL		103.929
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.070
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		51.712
	56	Inversión en Informática		45.147
32		INVERSION FINANCIERA		13.559
	80	Compra de Títulos y Valores		13.559

Glosa :

01	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	43
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	33.400
	c) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	65.200
02	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	11.200